

INFORME DE ADMISIBILIDAD DE LAS Y LOS POSTULANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE MERITOS Y OPSICION PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS AFILIADOS ACTIVOS Y JUBILADOS AL DIRECTORIO DEL BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

En la ciudad de Quito a los veinte días del mes de diciembre del 2013, siendo las 11h00, se reúne el equipo técnico designado por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar adelante el concurso de méritos y oposición para la designación de los representantes de los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, con el propósito de emitir el siguiente Informe de Admisibilidad.

Índice

Metodológico:

1. Antecedentes.
2. Norma y Base legal del proceso.
3. Motivación de No admisión:
Fundamentos de derecho y de derecho.
4. Cuadro y listado de postulantes admitidos.
5. Listados de postulantes no admitidos, hombres y mujeres con la motivación y observación individual.
6. Nombres y firmas de responsabilidad.

1. ANTECEDENTES:

- a) El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), conforme su resolución No.008-260-CPCCS-2013, sesión ordinaria No. 260 celebrada miércoles 11 de septiembre de 2013: *“Autorizara la Subcoordinación Nacional de Control Social realizar la convocatoria a la Veeduría Ciudadana para el proceso de selección mediante comisiones ciudadanas de las y los representantes de los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social”,* de acuerdo con lo establecido en el Art. 13 del Reglamento de Veedurías para los Procesos de Selección de los Miembros de las Comisiones Ciudadanas y para la Designación de Autoridades, Para lo cual se convoca a las y los ciudadanos, ya sea de forma individual o colectiva, a través de las y los representantes de las organizaciones sociales, a inscribirse en las veedurías ciudadanas. Las inscripciones se receptaron a partir del 23 de septiembre hasta el 4 de octubre del 2013, de 08h30 a 17h00 en todo el territorio continental y en Galápagos.
- b) El Pleno del CPCCS en Sesión Ordinaria No. 270 de martes 12 de noviembre de 2013 designó como miembros del equipo técnico para el concurso antes mencionado al Lcdo. Edgar Peñafiel, Soc. Fausto Giraldo, Abg. Adrián Bustos, Soc. Fernanda Pacheco, Dr. Diego Molina, Dr. Fernando Durán, mismos que fueron posesionados en el Pleno Ordinario No. 244 del día martes 19 de noviembre del presente año.
- c) El día 1 de diciembre de 2013 se realiza la convocatoria para los y las postulantes a la Comisión Ciudadana de Selección para llevar adelante el concurso de méritos y oposición para la selección de las y los representantes de los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

- d) Las postulaciones se recibieron a partir del lunes 2 de diciembre hasta el lunes 16 de diciembre de 2013, de 08:30 a 17:00, a excepción del último día en el que el plazo concluirá a las 24:00 para el territorio nacional y en la misma hora dentro del huso horario correspondiente en el exterior y en la provincia de Galápagos.
- e) Se inscribieron oficialmente 43 ciudadanos y ciudadanas residentes en el territorio nacional.

Desarrollo del Proceso:

- a) Con fecha 16 de diciembre del 2013, a las 15h00 se reúne el equipo técnico designado en la sesión ordinaria No. 270 del Pleno del CPCCS, del 12 de noviembre de 2013, para el proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección encargada de llevar adelante el Concurso de Méritos y Oposición para la selección de las y los representantes de los afiliados activos y jubilados al Directorio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; en cumplimiento a lo dispuesto en el Instructivo del presente Concurso nombró como su Coordinador al Dr. Diego Molina Restrepo.
- b) A fin de dar inicio la etapa de revisión de requisitos se estableció un cronograma de trabajo.
- c) La etapa de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos de las y los postulante se desarrolló desde el lunes 16 al viernes 20 de diciembre del presente año.
- d) El trabajo del equipo técnico se ha sustentado en la información entregada por la Subcoordinación Nacional de Tecnología del

CPCCS, y de los expedientes entregados por Secretaria General mediante memorando No.CPCCS-SGQ-345-2013 en donde hacen referencia a una aclaración:

2. NORMA Y BASE LEGAL DEL PROCESO:

- a. Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Art. 58, Convocatoria y Art. 59, Postulaciones.
- b. Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, Art. 6, Equipos técnicos, y Art. 14, Revisión de requisitos.
- c. Instructivo para el Proceso de Conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, numerales 13, 14 y 15.

3. MOTIVACIÓN DE NO ADMISIÓN. FUNDAMENTOS DHECHO DE DERECHO (CRITERIOS DE VERIFICACION):

Para realizar la verificación y análisis de los certificados y documento presentados por los y las postulantes y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la normativa del Concurso, el Equipo Técnico acordó considerar los siguientes elementos:

- a) **Cédula de identidad:** Si el postulante no presentó la copia notariada de la cédula de ciudadanía o pasaporte y del certificado de votación de las últimas elecciones generales, se valoraron las vigentes, que se fueron habilitantes de las declaraciones juramentadas, de conformidad con el numeral 7 ordinal 1 del Instructivo de CCS.
- b) **Declaración juramentada:** No se valoraron las declaraciones juramentadas que no se encontraban elevadas a escritura pública o que, cumpliendo este requisito, no

contenían todos los literales solicitados en el reglamento e

instructivo, de conformidad con el Art. 9 penúltimo inciso del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 2 del Instructivo de CCS.

c. Certificado de la Contraloría General del Estado: No fueron valorados los certificados de la Contraloría General del Estado en los que se indica en alguno de los ítems "SI", de conformidad con el Art. 9 numeral 14 y último inciso del Reglamento CCS inciso del Reglamento CCS y numeral 7 ordinal 3 del Instructivo de CCS.

d. Certificado del INCOP: Fueron valorados únicamente los certificados en los que se verifica la no existencia de contratos con el Estado, conforme el Art. 9 último inciso del Reglamento de CCS y numeral 7 ordinal 4 del Instructivo de CCS;

d. Certificado del SRI: Fueron valorados únicamente los certificados en los que se verifica la no existencia de obligaciones pendientes en el Servicio de Rentas Internas, conforme el Art. 9 último inciso del Reglamento de CCS numeral 7 del Instructivo de CCS.

e. Documentos certificados: Se aceptaron, por consenso del equipo técnico, copias certificadas de los documentos requeridos, de conformidad con el Art. 18 de la Ley Notarial y en el Art. 59 inciso segundo de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

4. CUADRO Y LISTADO DE POSTULANTES ADMITIDOS:

POSTULANTES	CIUDADANÍA	ORGANIZACIÓN	TOTAL
HOMBRES	10	5	15
MUJERES	17	2	19
TOTAL ADMITIDOS			34

4.1. CUADRO Y LISTADO DE POSTULANTES NO ADMITIDOS:

POSTULANTES	CIUDADANÍA	ORGANIZACIÓN	TOTAL
HOMBRES	4	1	5
MUJERES	4	0	4
TOTAL NO ADMITIDOS			9

Grafico 1 Admitidos y no admitidos.

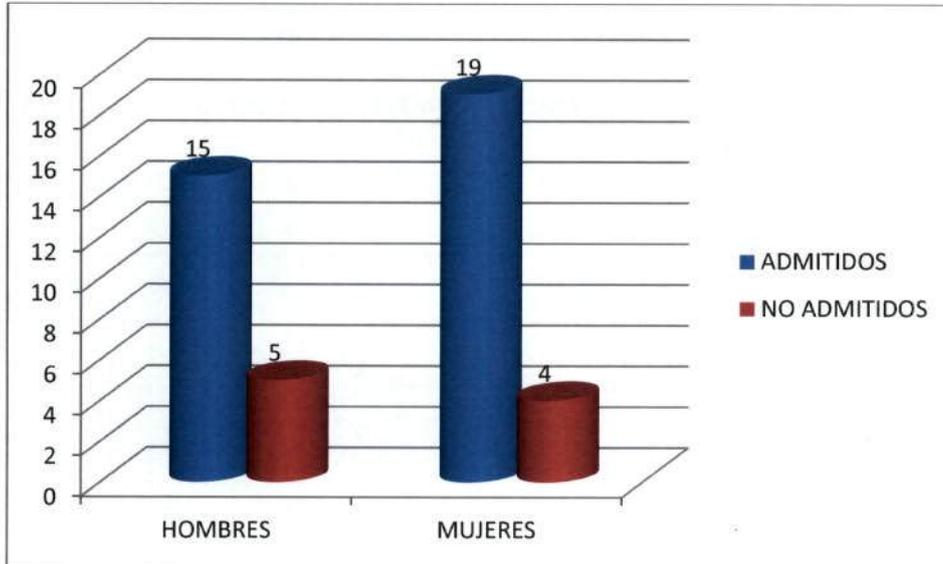
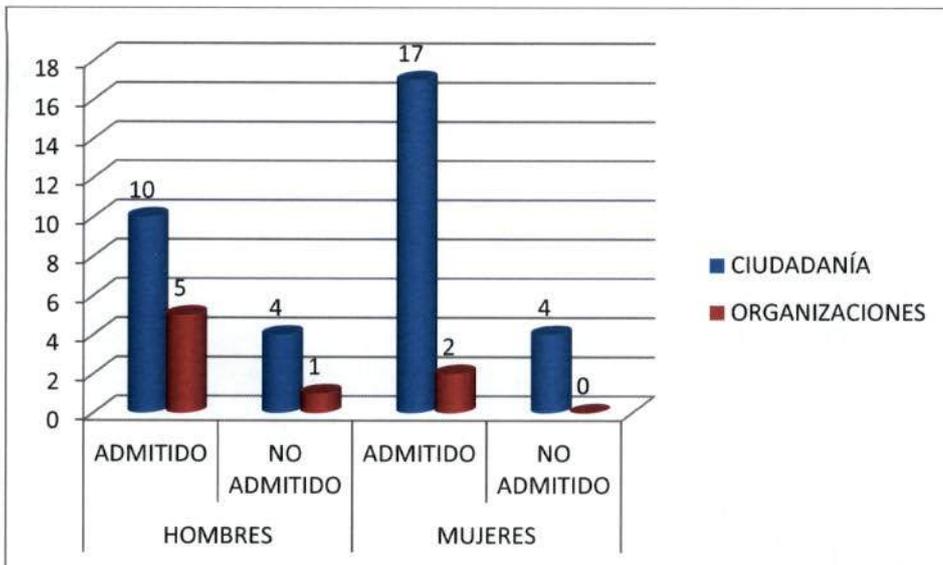


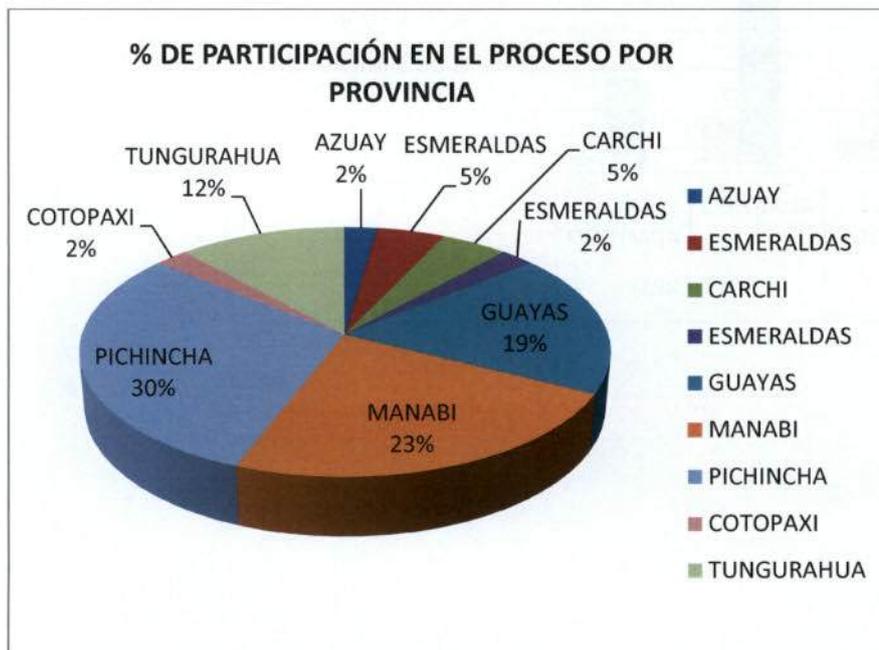
Grafico 2. Admitidos y no admitidos por organizaciones y ciudadanía



Cuadro de admitidos y no admitidos por género y provincia.

POSTULANTE POR PROVINCIA	HOMBRES		MUJERES		TOTALES
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
AZUAY	1				1
ESMERALDAS	2				2
CARCHI			2		2
ESMERALDAS			1		1
GUAYAS	5		2	1	8
MANABI	3		6	1	10
PICHINCHA	3	3	5	2	13
COTOPAXI		1			1
TUNGURAHUA	1	1	3		5
TOTALES	15	5	19	4	43

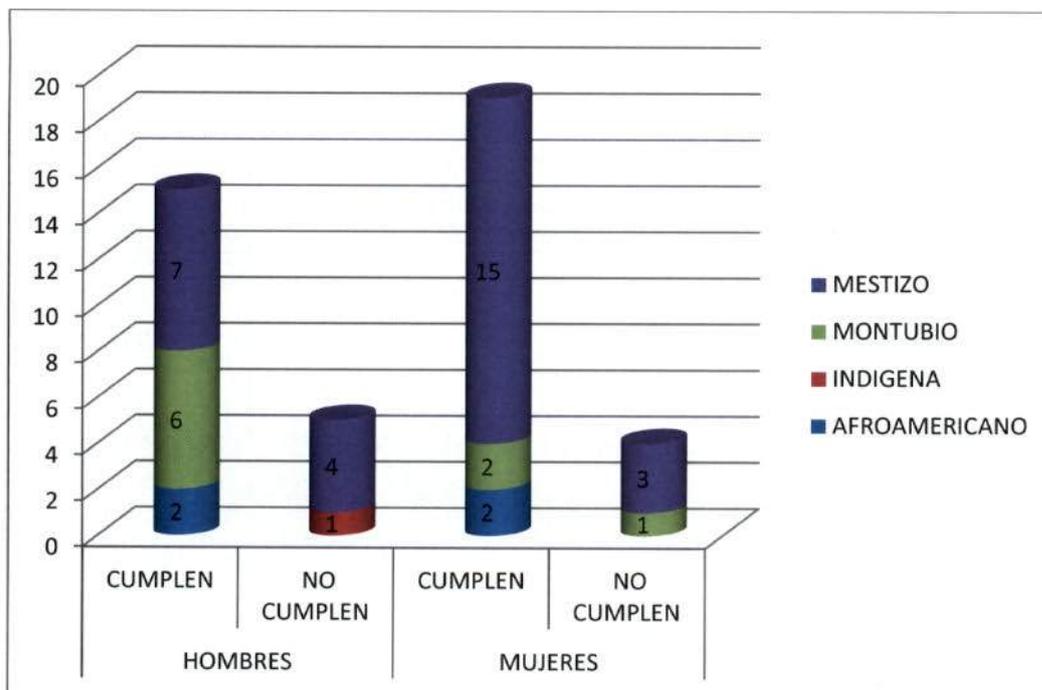
Gráfico de participación provincia.



Cuadro de representación por etnia.

PORCENTAJE DE PARTICIPACION POR ÉTNIA	HOMBRES		MUJERES	
	CUMPLEN	NO CUMPLEN	CUMPLEN	NO CUMPLEN
AFROAMERICANO	2		2	
INDIGENA		1		
MONTUBIO	6		2	1
MESTIZO	7	4	15	3
TOTALES	15	5	19	4

Gráfico de participación por etnia.



Desglose: Listado de Mujeres Admitidas:

REGISTRO	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE POSTULACIÓN
16	1803332541	ANGELICA DEL PILAR	RUIZ PAUCAR	CIUDADANÍA
21	1312236274	KARINA ELIZABETH	PINCAY VERA	CIUDADANÍA
30	0400797171	JANETHCIA DEL ROCIO	JATIVA MORILLO	CIUDADANÍA
32	1307763449	YESENIA MARIA	CANDELA BORJA	CIUDADANÍA
37	1801632223	RUTH NOEMI	VILLACIS CHICO	CIUDADANÍA
39	1720132768	ANDREA MARIANA	ESCOBAR GARCIA	CIUDADANÍA
41	0904553443	CLARA ERNESTINA	AGUIRRE ORRALA	CIUDADANÍA
45	1102846795	RORY KATHERINE	CARRIÓN PALADINES	CIUDADANÍA
51	0401022843	XIMENA ALEXANDRA	ENRIQUEZ AVILA	ORGANIZACIÓN
52	0910081611	GLENDA CICIBEL	CAGUA CORTES	ORGANIZACIÓN
54	1801394147	MARTHA ENRIQUETA	CAICEDO COCA	CIUDADANÍA
57	0802517953	OLGA GRACIELA	ANGULO QUIÑONEZ	CIUDADANÍA
61	1307876928	KARINA ANNABELL	CHAMORRO CEDENO	CIUDADANÍA
68	1311491037	IRLANDA NANCY	GARCIA ARTEAGA	CIUDADANÍA

71	1716558471	ISABEL GUADALUPE	CEPEDA ORTIZ	CIUDADANÍA
73	1311124240	TELMA AUXILIADORA	ZAMBRANO VEGA	CIUDADANÍA
75	1001624756	OLGA LIDIA	MALDONADO CHALA	CIUDADANÍA
80	1303980674	BLANCA ELIZABETH	RUIZ PARDO	CIUDADANÍA
82	1702546423	MARÍA DE LAS MERCEDES	PLACENCIA ANDRADE	CIUDADANÍA

Desglose: Listado de Hombres Admitidos:

REGISTRO	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	TIPO DE POSTULACIÓN
4	0104550405	JOSE DANIEL	BRAVO BLANDIN	CIUDADANÍA
14	0908891682	LUIS EDUARDO	ALVARADO PINO	CIUDADANÍA
23	1205358755	ROBERTO ESTEBAN	ARBOLEDA GUAYASAMIN	CIUDADANÍA
31	1700479809	IVAN LEONEL	LUDEA ABARCA	ORGANIZACIÓN
34	1307909513	NÉXAR MANUEL	RODRÍGUEZ VÉLEZ	CIUDADANÍA
50	0901773036	ANGEL MISAEL	VERA CEVALLOS	ORGANIZACIÓN
53	0801279043	ERNESTO DANIEL	SOSA BONE	CIUDADANÍA
58	1308040706	HUGO FEDERICO	ONATE ALVAREZ	CIUDADANÍA
60	1307020329	VICTOR MANUEL	VELIZ RODRIGUEZ	CIUDADANÍA
74	0912376878	SABINO VICTORIANO	CABELLO CHIRIGUAYA	ORGANIZACIÓN
77	1713759932	JAIME RENE	LEMA PILLALAZA	CIUDADANÍA
78	1802515070	GERARDO VINICIO	GAIBOR CARVAJAL	CIUDADANÍA
79	1713427514	DARÍO JAVIER	CALAHORRANO GÓMEZ	CIUDADANÍA
84	0910461771	EDUARDO ALFREDO	ZAMBRANO BRAVO	ORGANIZACIÓN
85	0914020144	ANGEL ERMEL	TORO MARIN	ORGANIZACIÓN

5. LISTADO DE POSTULANTES NO ADMITIDOS, HOMBRES Y MUJERES CON LA MOTIVACIÓN Y OBSERVACIÓN INDIVIDUAL.

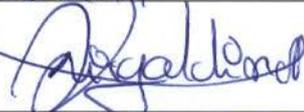
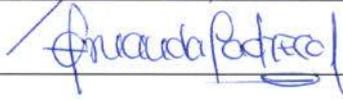
En el listado se expone la motivación de no admisión individual para cada uno de los y las postulantes.

Listado de Hombres No Admitidos: anexo 1

Listado de Mujeres No Admitidas: anexo 2

6. NOMBRES Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD.

Es todo cuanto podemos informar en honor a la verdad.

No	Nombres	Firmas
1	Edgar Peñafiel Ruiz	
2	Diego Molina Restrepo	
3	Adrian Bustos	
4	Lenin Reyes	
5	Fausto Giraldo	
6	Fernando Duran	
7	Fernanda Pacheco	

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

DEPARTMENT OF CHEMISTRY

LABORATORY OF ORGANIC CHEMISTRY

RESEARCH REPORT

NO. 100

1950

Date	Description	Amount	Balance
1/1/50	Initial balance	100.00	100.00
2/1/50	Purchase of reagents	20.00	80.00
3/1/50	Salary	50.00	30.00
4/1/50	Travel	10.00	20.00
5/1/50	Miscellaneous	5.00	15.00
6/1/50	Total	90.00	15.00

[Handwritten signature]

[Handwritten name]

LISTADO DE HOMBRES NO ADMITIDOS: ANEXO 1

REGISTRO	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	OBSERVACIONES	MOTIVACIONES	SEXO
8	1804077129	ISMAEL ALEJANDRO	DELGADO CASTAÑEDA	No presenta copia de cedula y certificado de votación notariado. No presenta declaración juramentada otorgada por notario publico.	No cumple con los numerales 1 y 4 del artículo 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.	MASCULINO
22	1701384370	GERMAN VICENTE	BARRAGAN CAJAS	No presenta certificado del SRI, el certificado está a nombre del Centro Educativo Enseñanza Pre-escolar	No cumple con los numerales 1 y 4 del artículo 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.	MASCULINO
29	1800478271	JORGE ANIBAL	ESPINOZA LARA	No presenta certificado del SRI. No presenta los documentos que demuestren la experiencia en temas relacionados con el con las funciones a designar.	No cumple con los numerales 4 y 5 del artículo 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.	MASCULINO
46	501728273	LUIS OLMEDO	GUAMANGATE ANTE	No presenta el certificado del SRI. No presenta carta de auspicio de la Organización auspiciante	No cumple con los numerales 4 y 5 del artículo 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.	MASCULINO
64	1713425112	CRISTIAN FERNANDO	CANTUNA ROSERO	No presenta Declaración Juramentada	No cumple con el numeral 4 del artículo 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.	MASCULINO

NAME	DATE	SUBJECT	TOPIC	DATE	PAGE	PAGE	PAGE	PAGE	PAGE
1	2023/01/01	Mathematics	Algebra	1	1	1	1	1	1
2	2023/01/02	Science	Physics	2	2	2	2	2	2
3	2023/01/03	History	World War II	3	3	3	3	3	3
4	2023/01/04	Literature	The Great Gatsby	4	4	4	4	4	4
5	2023/01/05	Art	Impressionism	5	5	5	5	5	5
6	2023/01/06	Music	Classical Music	6	6	6	6	6	6
7	2023/01/07	Sports	Basketball	7	7	7	7	7	7
8	2023/01/08	Geography	Continents	8	8	8	8	8	8
9	2023/01/09	Health	Nutrition	9	9	9	9	9	9
10	2023/01/10	Technology	AI	10	10	10	10	10	10

LISTADO DE MUJERES NO ADMITIDAS: ANEXO 2

REGISTRO	CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS	OBSERVACIONES	MOTIVACIONES	SEXO
26	1310331127	NELLY GRISELDA	MENENDEZ VINCES	No presenta certificado del SRI, que señale que no tiene obligaciones pendientes con el estado.	No cumple con el numeral 4 del artículo ocho del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección	FEMENINO
28	1804978011	GABRIELA ESTEFANIA	ESTRADA CANDO	No presenta la Declaración Juramentada. No presenta certificados que demuestren experiencia en los temas de organización, participación, control social y asuntos relacionados con la autoridad a designarse.	No cumple con el numeral 4 artículo 8 No cumple con el numeral 5 artículo 8. del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.	FEMENINO
36	917531832	CARMEN JULIA	CUADRADO IDROVO	No presenta certificados que demuestren experiencia en los temas de organización, participación, control social y asuntos relacionados con la autoridad a designarse.	No cumple lo establecido en el numeral 5 del artículo 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.	FEMENINO
65	1720175569	JACQUELINE ELIZABETH	TOLEDO FERNANDEZ	No presenta Declaración Juramentada	No cumple el numeral 4 del artículo 8 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección.	FEMENINO

Date	Description	Particulars	Debit	Credit	Balance
1912	Jan 1	To Balance			100.00
1912	Jan 15	By Cash	50.00		150.00
1912	Jan 20	To Cash	25.00		175.00
1912	Jan 25	By Cash	25.00		200.00
1912	Jan 30	To Cash	100.00		300.00
1912	Feb 1	By Cash	50.00		350.00
1912	Feb 5	To Cash	100.00		450.00
1912	Feb 10	By Cash	50.00		500.00
1912	Feb 15	To Cash	100.00		600.00
1912	Feb 20	By Cash	50.00		650.00
1912	Feb 25	To Cash	100.00		750.00
1912	Feb 28	By Cash	50.00		800.00
1912	Mar 1	To Cash	100.00		900.00
1912	Mar 5	By Cash	50.00		950.00
1912	Mar 10	To Cash	100.00		1050.00
1912	Mar 15	By Cash	50.00		1100.00
1912	Mar 20	To Cash	100.00		1200.00
1912	Mar 25	By Cash	50.00		1250.00
1912	Mar 30	To Cash	100.00		1350.00
1912	Apr 1	By Cash	50.00		1400.00
1912	Apr 5	To Cash	100.00		1500.00
1912	Apr 10	By Cash	50.00		1550.00
1912	Apr 15	To Cash	100.00		1650.00
1912	Apr 20	By Cash	50.00		1700.00
1912	Apr 25	To Cash	100.00		1800.00
1912	Apr 30	By Cash	50.00		1850.00

TOTAL

1850.00

1850.00